



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las doce horas y cuatro minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas, buenos días, ruego por favor silencio.

Buenos días.

Se abre la sesión.

¡Por favor, silencio!

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la cámara de la retirada de la interpelación número 81, correspondiente al punto séptimo del orden del día, y recuerdo también a sus señorías que los tiempos establecidos para los debates están para cumplirlos, de forma que cuando finalice el tiempo le recordaré que su tiempo ha finalizado y a los 30 segundos le retiraré la palabra.

En las preguntas, pues le vuelvo a recordar que al finalizar el tiempo termina también la intervención sin tiempo extra, todo ello de acuerdo con lo que hemos acordado en la Junta de Portavoces.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 1 del orden del día.

1.- Debate y votación de la moción N.º 46, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0087, relativa a situación actual y grado de cumplimiento del contrato de arrendamiento de CANTUR con el "Grupo hotelero Arha" así como actuaciones a tomar en caso de no cumplimiento de los compromisos adquiridos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0046]

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 46, subsiguiente a la interpelación número 87, relativa a situación actual y grado de cumplimiento del contrato de arrendamiento de CANTUR con el Grupo Hotelero ARHA así como actuaciones a tomar en caso de no cumplimiento de los compromisos adquiridos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias presidenta, buenos días señorías.

La semana pasada si algo quedó claro en la interpelación sobre el contrato de arrendamiento de CANTUR con el Grupo Hotelero ARHA es, según las declaraciones de la consejera, haciéndose eco de los informes de los técnicos de CANTUR, es que el hotel Casona de Carmona permaneció cerrado todo el año 2022, todo el 2023 y lo que llevamos de 2024. Es decir, que, de casi cuatro años de contrato, como mucho la Casona de Carmona habrá permanecido abierto, en el mejor de los casos, año y medio escasos.

Como citaba el pasado el pasado lunes, CANTUR se fundó con el objetivo de facilitar el desarrollo turístico de Cantabria y de manera especial en su primera etapa como revulsivo turístico del mundo rural, solo hace falta revisar las primeras instalaciones con que contó CANTUR en sus inicios, y, entre los que estaba la Casona de Carmona, hasta que se tomó la decisión de cerrarla en el año 2003.

Cuando años después y tras el importante desembolso de más de medio millón de euros, dinero de todos los cántabros, CANTUR firmó el contrato de arrendamiento como ARHA, y resulta que, según comenta la consejera, en dicha instalación aparecen todo tipo de problemas de funcionamiento, a saber: estado de mantenimiento y conservación general del edificio, deficiente; el arrendatario no realiza el mantenimiento y revisiones a los que estaba obligado; problema grave con el ascensor; climatización deficiente, etcétera.

Y yo me pregunto ¿cuándo alguien firma un contrato de arrendamiento por 18 años no comprueba que todo funciona correctamente antes de hacerse cargo de la instalación? Sobre todo, teniendo en cuenta que desde que se firma el contrato en diciembre de 2018 hasta la apertura del hotel transcurren año y medio, tiempo más que suficiente para comprobar y subsanar si hay alguna deficiencia.

Pero es a partir de la apertura cuando parece se ha dado cuenta de la existencia de problemas, grandes defectos de obra que tenía el edificio, fallos en la clima, con la climatización, ascensor, etcétera, como así alude ante la prensa.



¿Es que no comprobó la instalación de la que se hacía cargo? Y, repito, se procedió a su apertura un año y medio después de la firma del contrato de arrendamiento. Entonces ¿qué es lo que hizo el arrendatario durante ese periodo? Y si la recepción de la instalación era la correcta y todo falta de mantenimiento, la única responsabilidad es del arrendatario.

También nos ha manifestado la consejera que actualmente se está pendiente, pendiente de recibir, tal y como se le ha solicitado en numerosas ocasiones, la documentación técnica relativa a los contratos de mantenimiento, firmados con empresas especializadas, especialistas para el mantenimiento de los equipos de climatización, agua caliente, ascensor, etcétera, desde la fecha de inicio del contrato hasta la actualidad. Cuatro años y aún se sigue esperando la buena voluntad del arrendatario.

Les recuerdo a sus señorías que el pliego de condiciones del arrendatario, en su punto 8 dice: "el adjudicatario, vendrá obligado a explotar el establecimiento hotelero con la diligencia de todo buen comerciante, así como el acatamiento de todos los pactos y acuerdos convenidos con CANTUR, que se realizarán con toda corrección dentro de un espíritu de colaboración y ayuda mutua. El establecimiento deberá permanecer abierto los 365 días del año".

La consejera, Sra. Fernández, nos decía textualmente que, en las reuniones mantenidas con ellos, AHRA hoteles ha mantenido su voluntad de cumplir con el contrato. Esperemos que así sea. No obstante, permaneceremos vigilantes para, para, en caso contrario, tomar las medidas oportunas. Estas son las palabras textuales de la consejera el pasado lunes.

Parece que es cuestión de fe. Yo me alegro de su buena fe, que aún la mantenga intacta, a mí me han hecho perderla entre unos y otros, yo solo creo en los hechos. Pero atendiendo a la fe de la consejera y no a los repetidos incumplimientos de ARHA Hoteles, hemos presentado la moción con estos tres puntos:

El parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a primero, exigido al Grupo Hotelero ARHA el cumplimiento del contrato de forma inmediata, tal y como está recogido en los pliegos.

Segundo. En caso de que el Grupo Hotelero ARHA no esté en condiciones de garantizar el cumplimiento del contrato de forma inmediata proceder a la rescisión del mismo.

Tercero en caso de verse obligado a la rescisión del contrato con el Grupo Hotelero ARHA asegurar la inmediata apertura de la Casona de Carmona a fin de que se convierta en un atractivo turístico para Carmona y su comarca.

A la hora de presentar la moción pensamos en añadir si había que recurrir a rescindir el contrato de forma inmediata. El Gobierno y que el Gobierno debieran licitar nuevamente el establecimiento. El establecimiento, pero hemos optado por dejar a CANTUR mayor libertad de actuación y es por lo que esperamos contar con el apoyo de los diversos grupos por el bien de Carmona y su comarca.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Buenos días Señorías.

Sr. Gómez, con todo el respeto, le digo que esto que presenta usted es una perogrullada, pero, como pocas veces he leído. Esto es algo así como si, no sé, cómo se preguntamos, qué de qué color es el caballo blanco de Santiago. Usted dice que se exija al Grupo ARHA el cumplimiento del contrato. Claro, es que todos los contratos que se firman con la Administración deben de cumplirse.

El punto dos dice que en caso de que no cumpla, pues que se proceda a la rescisión del contrato. Claro, es que en los pliegos se establece que los contratos están para cumplirlos, y que, si no se cumplen, una vez que se lleven a cabo las gestiones correspondientes, pues habrá que rescindir el contrato si no se cumple.

Y el tercer punto dice que, en caso de ver se obligado, pues que se asegure la apertura de la casona de Carmona, y fíjese que usted ha hecho referencia aquí a dos, dos cuestiones que me han llamado un poquito la atención. Primero, ha hablado de la situación desde hace cuatro años. Bueno, situación desde hace cuatro años, pues el Gobierno llevaba menos de uno. O sea, que entiendo que de alguna manera se lo está diciendo a su propio grupo. Que se haya hecho las cosas, pues, o mal, o con lentitud o que no se hayan adoptado las garantías suficientes.

Y luego ha hecho referencia a que a usted solo creen los hechos, sino en la buena voluntad. Pues es que los hechos son muy tozudos: cuatro años, nueve meses ¿y ahora nos urge que se cumpla la ley?, si es que de verdad es una, es una moción donde básicamente lo que se nos pide es que se cumpla la ley, es que vamos a votar, qué otra cosa podemos votar que no sea sí a cúmplase el contrato, si no se cumple rescíndase, y si se rescinde, hombre, que se intente en la medida de



lo posible, pues que las instalaciones permanezcan abiertas, aquí la clave está en cómo van a permanecer abiertas, habrá que volver a licitar y habrá que volver a seguir pues lo que marca la ley, Sr. Gómez, es que es muy difícil, es muy difícil aquí que alguien pueda manifestarse en contra de una obviedad y, como le digo, pues una perogrullada de tal tamaño que yo creo que no hace falta decir mucho más, vamos a votar a favor y cúmplase la ley.

Gracias.

Gracias, señora diputada.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta.

Ya adelanto que vamos a votar igualmente a favor, primero, porque los regionalistas durante años hemos mantenido viva la costumbre de ir al menos un día al año a Carmona desde el año 1995; segundo, porque aspiramos a que permanezca abierta la Casa de los Mier, la Casa de los Díaz de Cosío, no solo como polo de atracción turística, sino también como un instrumento, una herramienta para la vida social de los de los carmoniegos, pero nos resistimos a relatar siquiera telegráficamente las vicisitudes que se dan en el caso de Carmona, declarado conjunto histórico en el año 1985 y redactando su plan especial, que es la primera de las vicisitudes importantes en el año 2009, como tal conjunto histórico, como tal bien de interés cultural con categoría de conjunto histórico, requiere, es preceptivo, de la redacción y aprobación de un plan especial, plan especial que condiciona las tramitaciones.

Tal es así que, aun cuando se cerró en el año 2003, era consejero de Turismo, a la sazón José Antonio Cagigas y nos dispusimos a redactar un proyecto por encima de los dos millones de euros, no se pudo sacar a licitación ese proyecto hasta el año 2010, porque en el año 2009 se aprobó el plan, el plan especial. En la siguiente legislatura, la legislatura oscura, entre los años 2011 y 2015, el Partido Popular rescindió el contrato con la empresa contratada mediante concurso al efecto, y nombró a otra nueva empresa que inició las obras en el año 2015, en marzo del 2015 se tuvieron que suspender esas obras porque afectaban a asuntos estructurales, a la estructura del edificio y posteriormente, ya en diciembre, voy abreviando la cronología, en diciembre del 18 se adjudica la gestión de la Casona de Carmona a ARHA Hoteles, el COVID impuso sus condiciones, y en el año 20 no es cierto que haya permanecido cerrada permanentemente en los años 21, 22 y 23, no es cierto, se ha abierto en ocasiones en temporadas altas, como es como es conocido, pero en esas fechas hay 3 momentos fundamentales.

Primero, en el año 22, a partir de principios del año y hasta el 3 de noviembre hay visitas técnicas muy constantes por parte del equipo técnico de CANTUR. En el año 23, además de un cruce de mails muy cuantioso entre el director de CANTUR y los técnicos de CANTUR, hay bastantes, alguna que otra, alguna que otra denuncia en turismo que se atienden por parte de los responsables de turismo, y en el año 23 el todavía director, allá por el mes de agosto, manda un burofax, lo digo porque la consejera en la interpelación de la semana pasada dijo que había habido una inacción y una dejación importante que no se había hecho nada, no es cierto, una vez más sus palabras no son ciertas. Se manda un burofax advirtiendo de las deficiencias que la obra, según la parte contratante, todavía presentaba, y aún más, hace poco tiempo, en noviembre del 23, en noviembre del 23, la parte contratada, ARHA Hoteles, presenta un informe pericial sobre los incumplimientos de la parte contratante que hay que subsanar y que hay que llegar a un acuerdo entre las partes antes de rescindir o hay que rescindir radicalmente si no hay acuerdo.

Estamos de acuerdo, dicho está, en los tres puntos lo demuestra un hecho fundamental, que es la adjudicación por parte de CANTUR hace escasos días, hace escasos días, de un contrato de 17.000 euros un poco largos en favor de TAMISA por deficiencias estructurales en algunos servicios de la Casona de Tudanca a reconocimiento de parte, de manera que a pies juntillas creemos en esos tres puntos, pero, como me temo que la negociación entre las partes hasta es posible que a fecha de hoy ya se haya planteado con rechazo de la parte contratada

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando señor diputado.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Pues si se puede llegar a acuerdos puntuales que faciliten las cosas mucho mejor.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta. Señorías.



Bueno, pues sinceramente pensé que con las explicaciones que dio el otro día la consejera durante el último pleno en respuesta a la interpelación que ustedes plantearon y de la que trae causa esta moción, ustedes habían quedado satisfechos y sin ganas de revolver y de seguir haciendo demagogia con un asunto que a todos nos tendría que preocupar profundamente, pero como veo que no se han quedado ustedes satisfechos, permítanme que les haga tres puntualizaciones.

Una obvia, aquí se ha dicho, y se dijo el otro día, que los incumplimientos del contrato que puedan existir no son de ahora, en absoluto, no han nacido en esta nueva legislatura, ya existían ya en enero de 2022, gobernando ustedes, Partido Socialista, el hotel se encontraba cerrado al público y en enero de 2022, técnicos de CANTUR realizaron una visita a la inspección, donde constataron una serie de deficiencias en el estado de mantenimiento y conservación general del edificio, y en particular, como aquí se ha dicho también en los equipos de climatización. Pero es que en noviembre de 2022 vuelven a ir técnicos de CANTUR, el hotel sigue cerrado al público, y se observan de nuevo varias deficiencias, entre ellas, porque era especialmente preocupante, el tema del ascensor que se encontraba fuera de servicio y sin suministro eléctrico. En enero del 2023 el área técnica le envía un correo al director general de CANTUR, reiterándole que ARHA Hoteles no acreditaba los trabajos de mantenimiento e inspección de sus instalaciones. En marzo vuelven a insistir al director general de CANTUR y llegan a decirle que inste al arrendatario que se solventen estas carencias a la mayor brevedad posible. El portavoz del Partido Regionalista ha dicho que sí, que ellos hicieron, que mandaron un burofax en agosto me ha parecido entender, pero la realidad práctica de eso en qué ha quedado, en nada de nada, la realidad, lo cierto y verdad es que no se solucionaron los problemas que venimos arrastrando.

Punto segundo, donde ustedes piden la rescisión. La empresa, la empresa adjudicataria sabe que si no cumple se le va a rescindir el contrato, lo saben, son conscientes, se han mantenido reuniones con ellos y por parte de la actual dirección de CANTUR se les ha hecho ver con claridad que ahora sí hay un director de CANTUR responsable, firme y que en caso de que la empresa no cumpla se les va a rescindir el contrato sin mayores contemplaciones. Con la llegada del nuevo director de CANTUR en 2000, en octubre del 23, se realizaron nuevas inspecciones, se pusieron de manifiesto que las incidencias que he relatado antes seguían existiendo, no me voy a extender, la imposibilidad de acceder a unas arquetas de registro en la zona de cocina, la presencia de filtraciones de agua en el interior del foso del ascensor.

Bueno, la realidad es que estas dos cuestiones ya se han solucionado.

Y otra tercera, que era el tema del ascensor, que a todos les preocupaba, ya está solucionado, en el sentido de que por fin el ascensor tiene el certificado de la OCA. Con lo cual vamos avanzando, vamos encarrilando.

Y de todas estas deficiencias, y no descubro nada nuevo, tenía conocimiento el anterior director general de CANTUR.

Y la pregunta sería ¿Por qué ustedes no le dijeron entonces qué pasaba con este hotel? ¿Por qué ustedes, a sus socios de gobierno, no les requirieron como están requiriendo ahora?

Y, en tercer lugar, ustedes piden en su moción que se asegure, en caso de rescindir el contrato, que se asegure la inmediata apertura de la Casona.

Bueno, vamos a ver, yo les pediría calma. Menos prisas, menos urgencias; vísteme despacio que tengo prisa. Todos estamos, en caso de tener que rescindir, todos estamos de acuerdo en que hay que abrir aquello. Pero hay que abrirlo con garantías, hay que abrirlo con seguridad. Que no nos pase lo que les pasó a ustedes, que por hacer las cosas deprisa y corriendo, y sin comprobar o pedir las garantías precisas, pues estamos ahora con los problemas que estamos.

La actual dirección de CANTUR, de verdad les digo, señorías, que está afrontando con sensatez, con responsabilidad todo el tema de la hostelería y todo el tema de la ordenación de la hostelería en la empresa pública. El tema de la hostelería y no digo nada nuevo, es un área de negocio que ha estado en nuestra opinión descuidado y a la que hay que atajar.

Dicho lo cual -voy terminando- y aunque el gobierno como digo está en vías de solucionar esta cuestión, está encarrilando, encauzando los problemas que hemos heredado de ustedes; lo cual haría innecesaria esta moción, porque ha dicho aquí una portavoz: es que, bueno, esta moción es de Perogrullo. Es innecesaria. Porque además el gobierno está trabajando en su solución. Vamos a votar a favor...

LA SRA.PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado...

EL SR. LIZ CACHO: ... Les anuncio que vamos a votar a favor, aunque solo sea para dar testimonio del compromiso de este gobierno y de este partido con un enclave mágico, con un recurso turístico de primera división como es poder contar en esta tierra con un recurso turístico, como digo, y con un establecimiento hotelero de calidad. Con lo cual votaremos a favor. Pero estén tranquilos que el Gobierno está en vías de solucionar el asunto y en el cumplimiento de la ley.

LA SRA.PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias, presidenta.

En principio, clarificar una cosa. Que cuando un diputado, en este caso yo vengo a hacer... presentó una moción, yo no vengo a hacer una moción representando al gobierno que estaba anteriormente. Yo vengo... soy un diputado Socialista, Joaquín Gómez, que ha interpelado en el Pleno anterior al Gobierno y ahora presenta una moción como diputado de esta legislatura. Lo que hay hecho el Gobierno anterior, haya partido de mi Partido o no, no tiene nada que ver con lo que yo en esa legislatura, punto 1.

Mi Partido ha estado en el gobierno, habrá tenido aciertos y errores. Pero eso es lo que ha ocurrido en la anterior legislatura. Y ni voy a pedir perdón por ello ni nada. Porque yo ya estoy harto de oír la herencia recibida. Seguramente habrá cometido muchos aciertos y muchos errores.

En el tema de la Casona de Carmona, yo la sensación -y me alegro que el diputado López Marcano lo haya declarado- que haya permanecido abierta, porque esa constancia tenía yo, en algún momento ha permanecido abierto en la Casona de Carmona. Porque yo he ido la Casona Carmona en alguna ocasión, del año de enero de 2022 para acá y he estado tomando un café en la Casona de Carmona, y creí que a lo mejor pues se me había... no sé, trasapelado algo.

Pero lo que dijo la consejera el otro día es que, desde enero de 2022 hasta ahora mismo, la Casona Carmona ha permanecido cerrada. No he querido entrar en esa historia, pero en alguna ocasión la Casona de Carmona en momentos puntuales por lo menos y supongo que durante el verano ha estado abierto. Ya no he querido entrar en eso.

Entonces, lo único... y claro lo que es de Perogrullo. Pero es que lo que tiene que hacer... A mí me sorprende cuando la consejera dice el otro día, en las reuniones mantenidas con ellos ARHA Hoteles han manifestado su voluntad de cumplir el contrato, esperemos que así sea. Es que lo que dice la consejera, que dice: Esperemos que así sea. No. Es que tiene que cumplirle ya. Es que estamos en mayo. Estamos en mayo, y cuando la consejera que es la que tiene que decir que hacer cumplir el contrato, dice: que esperemos que así sea, a mí la verdad que me preocupa mucho.

Y la verdad, hemos planteado una moción muy blanca, muy blanca para que se cumpla. Y si no se cumple, que se rescinda. Y que aquello eche a andar de una vez. Porque se firmó el contrato en diciembre de 2018, y estamos en mayo de 2024. Hace cinco años y medio. Y aquello está como está. Y ya no me gusta...

Sí, el gobierno anterior, según la consejera, desde enero de 2022 hasta julio de 2023 han pasado año y medio, pero el gobierno actual va a hacer un año que lleva de gestión y tampoco funciona. Por lo tanto, pueden repartir las culpas casi a la mitad. Lo único que pretendemos es que funcione de una vez, y que sirve de revulsivo para aquella comarca. Y se ha hecho una inversión lo suficientemente importante para que funcione la Casona de Carmona...

LA SRA.PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado...

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Por lo tanto, gracias a los grupos por apoyar la moción.

Muchas gracias.

LA SRA.PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 46.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cinco votos a favor.

LA SRA.PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 46, por treinta y cinco votos a favor.